

FUNDACIÓN FUNDANATURA
NIT. 900.446.589 – 5
INFORME ANUAL DE GESTION AÑO 2025

Señores Asociados y Miembros de la Junta Directiva:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 222 de 1995 y demás normas aplicables, me permito presentar el Informe Anual de Gestión de la Fundación Fundanatura correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe resume las principales actividades desarrolladas por la Fundación durante el año, así como los aspectos académicos, administrativos y financieros que reflejan el compromiso permanente con el cumplimiento de su objeto social y con la adecuada administración de los recursos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA VIGENCIA

Durante la vigencia 2025 la Fundación continuó fortaleciendo la educación médica continua mediante el desarrollo de espacios de formación y actualización científica dirigidos a profesionales de la salud interesados en la Medicina Funcional e Integrativa. Todas las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer el conocimiento médico, promover el intercambio académico entre expertos nacionales e internacionales y fomentar un enfoque preventivo e integral para el cuidado de la salud, contribuyendo al mejoramiento de la práctica profesional y al bienestar de los pacientes.

En cumplimiento de este propósito, durante la vigencia se desarrollaron importantes eventos que consolidaron la labor de la Fundación, entre los cuales se destacan:

XIII Congreso Internacional de Medicina Funcional

El Congreso Internacional de Medicina Funcional continuó consolidándose como el principal escenario académico de la Fundación. La décima tercera versión se desarrolló en modalidad híbrida, permitiendo la participación presencial y virtual de profesionales de diferentes áreas de la salud.

Esta edición tuvo como eje temático la longevidad, la salud hormonal, la vitalidad y el bienestar integral, reuniendo a médicos generales, especialistas, nutricionistas, terapeutas y demás profesionales interesados en fortalecer sus conocimientos mediante conferencias y espacios académicos liderados por expertos nacionales e internacionales.

Como parte de esta edición, la Fundación continuó promoviendo espacios de actualización científica y de intercambio de experiencias clínicas, fortaleciendo el ejercicio profesional desde un enfoque preventivo, integrador y basado en la evidencia.

II Summit Internacional de Medicina Funcional

Como complemento a las actividades académicas desarrolladas durante el año, la Fundación realizó el II Summit Internacional de Medicina Funcional, evento desarrollado en modalidad virtual con el propósito de ampliar el acceso al conocimiento y promover hábitos de vida saludable.

Este espacio permitió acercar la Medicina Funcional tanto a profesionales de la salud como al público en general, fortaleciendo la divulgación científica y promoviendo el autocuidado, la prevención y el bienestar integral.

Segunda edición del Diplomado Acufuncional

Durante la vigencia 2025 la Fundación desarrolló la segunda edición del Diplomado Acufuncional, programa académico realizado en alianza con la Universidad Juan N. Corpas, orientado a fortalecer las competencias de los profesionales de la salud mediante un enfoque integrador de la Medicina Funcional y la Acupuntura.

El programa brindó a los participantes herramientas teóricas y prácticas para complementar su ejercicio profesional desde una perspectiva preventiva e integral, contribuyendo a la actualización de conocimientos y al fortalecimiento de su formación académica.

GESTIÓN FINANCIERA

Los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades realizadas durante la vigencia 2025 fueron obtenidos mediante donaciones y aportes voluntarios efectuados por los participantes de los diferentes programas desarrollados por la Fundación, alcanzando ingresos por valor de \$853.442.932 (Ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos).

De estos recursos, se destinaron \$710.912.257 (Setecientos diez millones novecientos doce mil doscientos cincuenta y siete pesos) al desarrollo de las actividades misionales de la Fundación, incluyendo la organización del XIII Congreso Internacional de Medicina Funcional, el II Summit Internacional de Medicina Funcional, la segunda edición del Diplomado Acufuncional y los demás servicios académicos, logísticos y operativos requeridos para su ejecución.

Adicionalmente, la Fundación incurrió en gastos de administración y financieros por valor de \$74.818.393 (Setenta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil trescientos noventa y tres pesos), correspondientes al funcionamiento administrativo de la entidad, al cumplimiento de sus obligaciones legales, contables y tributarias, así como a los costos financieros asociados a la administración de sus recursos.

Como resultado del ejercicio, la Fundación obtuvo un excedente por valor de \$56.814.617 (Cincuenta y seis millones ochocientos catorce mil seiscientos diecisiete pesos), el cual será destinado al fortalecimiento patrimonial y al desarrollo de futuras actividades misionales, en cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Cabe resaltar que los miembros de la Junta Directiva, organizadores y personal de apoyo contribuyeron al desarrollo de las actividades de la Fundación de manera voluntaria y altruista, sin recibir compensación económica. Gracias a este compromiso institucional, la Fundación no incurrió en gastos de nómina durante la vigencia, optimizando así la destinación de sus recursos al cumplimiento de su objeto social.

CUMPLIMIENTO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

Durante la vigencia 2025 la Fundación dio cumplimiento a las obligaciones legales, contables, tributarias y administrativas aplicables a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados de conformidad con el marco normativo vigente para microempresas y se atendieron oportunamente las obligaciones tributarias, contables y administrativas de la entidad. Así mismo, se preparó la información requerida por la autoridad competente en materia de inspección, vigilancia y control.

La Fundación dio igualmente cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, garantizando el uso adecuado del material académico empleado en el desarrollo de sus actividades.

De conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, una copia del presente informe fue puesta a disposición de la Revisoría Fiscal para su revisión y verificación de concordancia con los Estados Financieros.

PROYECCIONES 2026

Para la vigencia 2026 la Fundación continuará fortaleciendo su gestión institucional mediante el desarrollo de programas académicos que promuevan la actualización científica en Medicina Funcional.

Dentro de sus principales propósitos se encuentran la realización de nuevas actividades académicas, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la incorporación de conferencistas nacionales e internacionales, la consolidación de sus programas de educación continua y la adecuada administración de los recursos que garanticen la sostenibilidad y el cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, la Fundación continuará ajustando la planeación financiera de sus proyectos, buscando garantizar su sostenibilidad y que los recursos obtenidos sean reinvertidos en el desarrollo de actividades misionales.

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 reflejan el compromiso permanente de la Fundación Fundanatura con la educación, la actualización científica y la promoción de la Medicina Funcional como herramienta para contribuir al mejoramiento de la práctica profesional y al bienestar de la comunidad.

Expreso un especial agradecimiento a la Junta Directiva, conferencistas, aliados estratégicos, participantes y colaboradores por su confianza, compromiso y apoyo permanente, los cuales hicieron posible el cumplimiento de los objetivos propuestos durante la vigencia.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA CAMARGO CERON

Representante legal
CC 63.545.748